

## **PLIEGO TÉCNICO**

### **S-00496-2026**

## **SERVICIO DE GRABACIÓN Y CONTENIDOS MULTIMEDIA PEKIN**

### **1. OBJETO DEL CONTRATO**

En este pliego técnico se describen las características técnicas generales para el servicio de grabación y contenidos multimedia en la corresponsalía de Pekín para poder trabajar tanto en Pekín como en todo territorio asiático.

### **2. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO Y CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS**

La Dirección de Informativos de TVE ha autorizado la necesidad de contratar los servicios de grabación y contenidos multimedia en la corresponsalía de Pekín (cámara, edición) durante un año prorrogable otro año más, para cubrir las necesidades informativas de Pekín así como el resto del territorio asiático.

Los contenidos producidos por el adjudicatario se podrán utilizar para cualquiera de las cadenas de RTVE (RNE, TVE y WEB) para su emisión en los diferentes canales y plataformas de RTVE, así como su utilización en los intercambios de eurovisión de la que RTVE forma parte. Servirán como material de complemento y podrán ser utilizadas por RTVE como parte del material audiovisual necesario en la elaboración y montaje de las informaciones, noticias y reportajes siendo su titularidad o autoría exclusiva de RTVE.

Los contenidos audiovisuales aportados servirán para la confección de informaciones que serán utilizadas por RTVE en su programación de ámbito territorial, nacional e internacional como parte del material audiovisual necesario en la elaboración de sus diferentes programas, así como envío de imágenes y/o directos a través de distintos sistemas de transmisión/satélite o IP. Facilitará la asistencia técnica necesaria en la zona de Pekin y área de influencia.

En caso de desplazamiento fuera de Pekín, RTVE asumirá los gastos de estos desplazamientos con un límite anual de 333.000 CNY (Chinese Yuan).

Los contenidos producidos por el adjudicatario se cederán a RTVE en régimen de exclusividad con facultad de cesión a terceros.

El adjudicatario del servicio deberá estar a disposición de prestar el servicio, en cualquier momento.

No habrá ningún coste adicional por la prestación del servicio en fines de semana, festivos o nocturnidad.

### **Aportación del adjudicatario**

El adjudicatario aportará para el correcto desarrollo del servicio:

Medios técnicos y características del servicio:

1. El adjudicatario deberá prestar el servicio en Pekin y en todo el territorio asiático.
2. El adjudicatario aportará el equipo de edición que se utilice. El códec de edición es el mismo que el de la cámara: MXF-50Mbps.
3. De realizarse transferencia de ficheros por FTP, el adjudicatario utilizará los códecs, parámetros y ancho de banda verificados por RTVE y deberá saber hacerlo a través del cliente FileZilla.
4. El adjudicatario deberá aportar y manejar una cámara 4 K, trípode, luces, tarjetas de memoria (grabación) micrófonos, baterías y resto de equipamiento necesario para ejecutar el servicio solicitado. Se detalla las características técnicas de los equipos a manejar

	SONY PXW-Z280
<b>Sistema de grabación</b>	
Vídeo MXF	MPEG-2 Long GOP
Audio	PCM Lineal, 16 bits, 48 Khz, 2 canales
Formato de archivo	MXF
<b>Configuración de vídeo MXF</b>	
50 Mbps (CBR, 4:2:2, 422P@HL)	1920x1080: 50i, 25P
	Formato de Tarjetas SxS

En el caso de que el adjudicatario no disponga de la equipación técnica, RTVE le puede ceder los equipos de la corresponsalía de Pekín por un alquiler del material por la cantidad de 2.000 CNY mensuales.

Recursos humanos asignados al servicio:

1. El adjudicatario aportará un operador de cámara/editor que maneje equipo técnico de ENG y edición de vídeo y que disponga de los conocimientos y formación necesaria para la correcta realización de las actividades contratadas por RTVE. En el caso de que con motivo de las actualizaciones en los equipos, sistemas y tecnologías fuese necesario que reciban formación para su reciclaje y adaptación, se realizará por parte del adjudicatario en coordinación con TVE.
2. El recurso asignado al servicio:
  - Deberá dominar el idioma español o castellano a nivel nativo, para poder editar las piezas y establecer la comunicación con Torrespaña para envíos y directos.
  - La persona o personas asignadas a la ejecución del contrato deberán disponer de las autorizaciones administrativas, visados, permisos de trabajo y acreditaciones profesionales que resulten necesarias conforme a la normativa de la República Popular China para el desarrollo de actividades de grabación, producción audiovisual o cobertura informativa para medios extranjeros.

En caso de que la normativa aplicable exija acreditaciones específicas para el ejercicio de actividades periodísticas o audiovisuales vinculadas a corresponsalías extranjeras, el adjudicatario será responsable de garantizar su obtención o disponibilidad antes de la ejecución del contrato.

Cuando el adjudicatario sea una persona jurídica, deberá identificar a la persona o personas que prestarán materialmente el servicio y garantizar que estas cumplen los requisitos técnicos y administrativos exigidos por la normativa aplicable.”

- Contará con **experiencia** en rodajes informativos sobre el terreno en China y otros países asiáticos de **al menos 3 años**, que se verificará mediante el curriculum vitae.
- Deberá tener experiencia en la edición de contenidos en Avid Media Composer así como en la utilización de equipos de transmisión LiveU, tanto para el envío de material como para la realización de emisiones en directo.

### **Aportación de RTVE**

RTVE aportará la mochila de transmisión para la realización de envíos y directos debido a que esta conmutada y asignada con el control internacional de RTVE en Torrespaña en Madrid.

### **3. CONTENIDO DE LA OFERTA TÉCNICA.**

El licitador deberá presentar una oferta técnica que contenga, como mínimo, los siguientes aspectos:

- Relación de medios técnicos asignados al proyecto
- Relación de medios humanos asignados al proyecto